

INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

El fenómeno de la corrupción constituye una problemática estructural, multifactorial y compleja.

Cualquier esfuerzo que busque disminuir sus índices no debe enfocarse exclusivamente a sus efectos, sino atender también y en primer lugar a sus causas.

Es decir, debe contar con un enfoque preventivo que preserve la integridad como fundamento indispensable para llevar a cabo las funciones que permiten cumplir el mandato de cada institución y al mismo tiempo debe encontrar sustento en criterios técnicos, objetivos y demostrados en el orden internacional.

La corrupción prospera donde la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de los servidores públicos y de la ciudadanía son débiles, donde no hay responsables claros de la ejecución ordenada y eficiente de los procesos, donde la impunidad es alta y donde la toma de decisiones públicas se ha visto comprometida por conflictos de intereses y la interferencia política.

Por el contrario, un fortalecimiento permanente de los sistemas de control interno y de administración de riesgos puede prevenir y desalentar la corrupción.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha elaborado esta guía que incorpora un conjunto de iniciativas y acciones, que tienen como finalidad reforzar el apego y respeto a las leyes y los valores que coadyuvarán al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por las instituciones.

Asimismo, esta guía servirá como apoyo para que las instituciones del sector público en todos los ámbitos y niveles cuenten con una serie de pasos esenciales para la implementación de un control interno que les permita prevenir, disuadir, detectar y corregir aquellos actos contrarios a la integridad a los que se ven expuestos sus procesos.

SENSIBILIZACIÓN SOBRE INTEGRIDAD Y GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO



La integridad institucional está estrechamente relacionada con un ámbito donde la corrupción, el fraude, el abuso, la ilegalidad y otras irregularidades están ausentes.

Los servidores públicos actúan con integridad cuando observan los valores y principios de la buena administración, como la honestidad, probidad, neutralidad, consideración, fiabilidad, orientación al cliente o destinatario de servicios, respeto y objetividad.

En un ámbito de integridad, las instituciones realizan todo cuanto está a su alcance para:

Diseñar procesos formales que eliminen tentaciones para los servidores públicos.

Evitar el establecimiento de metas y objetivos irrazonables o imposibles.

Capacitar y concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de la integridad y los principios éticos en el ejercicio del cargo público.

Asegurar que los mandos superiores predican con el ejemplo en su actuación ética.

Promover una cultura abierta y transparente, en la cual las críticas son aceptadas, los errores pueden ocurrir y los actos en materia de corrupción pueden ser discutidos.

Implantar mecanismos de denuncia efectivos que permitan conocer posibles actos corruptos y aseguren el anonimato de los denunciantes

ETAPAS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



El establecimiento del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, así como su implantación, supervisión, evaluación y seguimiento, se define de acuerdo con la siguiente matriz de responsabilidades.

RESPONSABLE	ESTABLECIMIENTO	IMPLANTACIÓN	SUPERVISIÓN			EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO
			GENERAL	DIRECCIONAL	OPERATIVA		
CONSEJO ADMINISTRATIVO							
DIRECCIÓN GENERAL							
COMITÉ DE AUDITORÍA							
COMITÉ DE ÉTICA							
DIRECTOR Y SUBDIRECTOR							
GERENTES Y SUBGERENTES							
SERVIDORES PÚBLICOS							



Un Programa de Promoción de la Integridad y Promoción de la Corrupción es un sistema articulado de acciones encaminadas a promover la integridad en las instituciones del sector público en todos los procesos y en cada uno de los niveles de la institución.

El Programa debe estar alineado con el Plan Estratégico Institucional y para iniciar su integración se puede partir como mínimo de los siguientes elementos:

1. Integración de un Comité de Ética
2. Código de Ética
3. Código de Conducta
4. Línea de Denuncia
5. Acciones de difusión del Programa Anticorrupción
6. Promoción de la cultura y capacitación en materia de integridad y control de la corrupción

ESTAS ACTIVIDADES FORMAN PARTE DE LAS SEIS ETAPAS SUBSECUENTES.



Las instituciones deben establecer en un Ambiente de Control Anticorrupción por medio del cual se promueva una cultura de integridad que permita prevenir actos corruptos, el abuso, el despilfarro, el fraude y otras irregularidades que atenten contra un entorno de valores.

Debe contener como mínimo los siguientes elementos:

1. Tono ético en los mandos directivos
2. Comité de Ética
3. Códigos de ética y conducta
4. Línea Ética de denuncia
5. Acciones de difusión del programa de integridad



La administración de riesgos es un proceso que permite identificar, analizar, clasificar y mitigar aquellos eventos que, en caso de materializarse, impactarían negativamente a la institución en lo que refiere al

entorno de valores y principios éticos, y al logro de objetivos en este ámbito.

La administración de riesgos debe considerar los posibles cambios, tanto el entorno externo como el interno, que pueden incidir en el logro de las metas y objetivos institucionales en materia de integridad.

Las etapas de la administración de riesgos son las siguientes:

1. Establecimiento de objetivos
2. Identificación de riesgos
3. Clasificación de riesgos
4. Evaluación de riesgos
5. Priorización de riesgos (impacto y probabilidad)
6. Evaluación de controles
7. Respuesta a los riesgos
8. Informar al titular de la entidad sobre los riesgos detectados
9. Generación de un plan de acción
10. Monitoreo de la implementación del plan de acción

COMO APOYO PARA LA APLICACIÓN DE ESTA GUÍA SE ELABORÓ UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS (SAAR)



Las actividades de control se encuentran encaminadas a fortalecer la integridad en las instituciones, están compuestas por las **políticas y procedimientos** establecidos con el apoyo del titular y los mandos directivos derivados de la evaluación de riesgos que se llevó a cabo.

Las actividades que deben desarrollarse en los procesos evaluados son las siguientes:

1. Fortalecer los controles existentes
2. Implementar nuevos controles
3. Asignar responsables
4. Dar a conocer a toda la institución sobre la implementación de controles
5. Establecer acciones de vigilancia

DAR A CONOCER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES Y VIGILANCIA ES UN FACTOR DISUASIVO FUNDAMENTAL DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

Los controles proporcionan:

1. Mecanismos efectivos para prevenir y enfrentar la corrupción.
2. Una seguridad razonable de que los riesgos de la entidad son manejados de manera eficaz y con una cobertura consistente que considera todos los riesgos relevantes.
3. Enfrentamiento de las irregularidades que producen actos de corrupción.



La capacitación proporciona al personal y terceros involucrados una clara comprensión de los valores institucionales, así como de las políticas y procedimientos institucionales para prevenir la corrupción y su aplicación práctica en el ámbito de las facultades y responsabilidades de cada servidor público.

La capacitación en temas de corrupción debe considerar lo siguiente:

1. Banderas rojas o señales de alerta.

2. Cómo y dónde hacer las denuncias de faltas a la integridad.
3. Enfatizar que existe tolerancia “cero” ante la corrupción.
4. Sensibilización de los servidores públicos sobre la importancia de la prevención de la corrupción.
5. Establecer responsabilidades de integridad, de acuerdo con el nivel jerárquico.
6. El Comité de Ética es el responsable de responder a los dilemas éticos.

BANDERAS ROJAS O SEÑALES DE COMPORTAMIENTO DE POSIBLES TRANSGRESIONES

1. Vivir más allá de los propios medios
2. Dificultades financieras
3. Relación inusualmente cercana con proveedores o clientes
4. Control excesivo, falta de voluntad para compartir responsabilidades
5. Divorcio o problemas familiares
6. Actitud inescrupulosa
7. Irritabilidad, suspicacia o actitud defensiva
8. Problemas de adicción
9. Problemas relacionados con empleos anteriores
10. Quejas sobre paga inadecuada
11. Negarse a tomar vacaciones
12. Presión excesiva de la propia organización
13. Problemas legales anteriores
14. Queja sobre falta de autoridad
15. Presión excesiva de la familia o de colegas por ser exitoso
16. Inestabilidad ante circunstancias de la vida

COMO PARTE DE LA PROFESIONALIZACIÓN EN TEMAS ANTICORRUPCIÓN, ES IMPORTANTE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONOZCAN LA LEGISLACIÓN QUE SANCIONA LOS ACTOS INDEBIDOS COMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Código Penal Federal



La **información** es necesaria para que la entidad lleve a cabo sus responsabilidades de detección y control de la corrupción.

Los mandos directivos deben difundir la información relevante para apoyar el adecuado desarrollo de los elementos del programa de prevención de la corrupción.

La **comunicación** es el proceso continuo de suministro, intercambio y recepción de información.

LAPOLÍTICA, LAS NORMAS Y LAS DIRECTRICES DE INTEGRIDAD SE DIFUNDEN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN ADECUADA, OPORTUNAMENTE Y A TODOS LOS NIVELES.



La supervisión tiene como propósito verificar que el conjunto de elementos anticorrupción establecidos en cada uno de los componentes del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción se encuentran presentes y operan de manera articulada, eficiente y eficaz.